



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5748

17/03/2024

17267

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GMx)

RESPUESTA:

El Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, como responsable orgánico de las Oficinas de Extranjería (OEX), vela para que la dotación de personal y los horarios sean los adecuados para la correcta prestación de los servicios, de acuerdo con las necesidades identificadas en colaboración con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, responsable funcional de las citadas oficinas.

En materia de personal, cabe destacar que en el verano de 2023 se puso en marcha un plan de refuerzo de las OEX con 355 funcionarios interinos por vacante y que está previsto cubrir las vacantes de las OEX con las Ofertas de Empleo Público en ejecución.

También hay que destacar la mejora que supone para la agilización de la gestión, el apoyo que presta a las OEX la recién creada Unidad de Tramitación de Expedientes de Extranjería (UTEX) del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Por último, por lo que respecta a horarios de las OEX, estos se enmarcan en la Resolución de 28 de febrero de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.

Madrid, 30 de abril de 2024